



XXXII REGATA AYUNTAMIENTO DE CANET D'EN BERENGUER

26 - 27 DE JUNIO 2021

Para Barcos RI 2021

ANUNCIO DE REGATA

1. ORGANIZACIÓN

La regata está organizada por el CLUB NÁUTICO CANET D'EN BERENGUER con la colaboración del Ayuntamiento de Canet d'en Berenguer y la autorización de la Federación de Vela de la Comunidad Valenciana y la Capitanía Marítima.

2. LUGAR Y FECHAS

La regata se celebrará en aguas costeras de la provincia de Valencia, frente a las costas de Canet d'en Berenguer, los días 26 y 27 de Junio de 2021 .

3. REGLAS

3.1 La regata se regirá por:

- a) Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la World Sailing 2021-2024 (RRV).
- b) El Reglamento Técnico de Cruceros en vigor y anexos.
- c) La Guía 2021 de la FVCV.
- d) El reglamento RI.
- e) Los protocolos de prevención contra el Covid-19 del CNB, FVCV, RFEV.
- f) Las restricciones vigentes del DOGV frente a la pandemia.
- g) El presente Anuncio de Regatas (AR), que puede ser modificado por las Instrucciones de Regata.

3.2 REGLAS ESPECIALES:

Los barcos no arrojarán basura al agua. Esta deberá conservarse a bordo y deberá depositarse en los contenedores adecuados en tierra.

Se aplicará la penalización de giros de 360º prevista en la Regla 44.1 del RRV.





4. PARTICIPANTES

4.1 Podrán participar en esta regata los barcos con Certificado de Medición RI 2021 en vigor tanto en su versión Club como Internacional.

4.2 Se establecen dos grupos: A y B que se conformarán respecto al coeficiente TCF. Para que un grupo sea válido debe de haber un mínimo de 7 embarcaciones inscritas.

El Comité Organizador se reserva el derecho de utilización de criterios de reparto, diferentes del indicado, siempre buscando la agrupación más adecuada y competitiva no pudiendo ser objeto de protesta dicho reparto.

4.3 A las embarcaciones que no tengan certificado de medición válido para el 2021, se les asignará un certificado estimado por la organización y ésta los asignará en el grupo que corresponda a su certificado estimado, no siendo motivo de reparación (esto modifica la Regla 62.1(a) del RRV).

5. ELEGIBILIDAD

Los participantes deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista para el año 2021.

6. INSCRIPCIONES

6.1 Las inscripciones se formalizarán necesariamente en el formulario adjunto

6.2 **La fecha límite de inscripción termina el viernes 25 de Junio a las 14:00 horas.** El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después de la fecha límite.

6.3 Las inscripciones se podrán efectuar así mismo a través de la página web del CN Canet d'en Berenguer pinchando aquí: <http://www.nauticcanet.com/inscripcion.html>





7. REGISTRO DE PARTICIPANTES

7.1 El Registro queda condicionado a la presentación antes de los siguientes documentos:

- a) Certificado válido de Medición RI2021
- b) Formulario de inscripción (adjunto al presente anuncio)
- c) Hoja de Exoneración (adjunta al presente anuncio)
- d) Licencia Federativa 2021
- e) Fotocopias del recibo del seguro y de la cláusula habilitando para regata
- f) Fotocopia del certificado de navegabilidad válido
- g) Certificado de navegabilidad.

Toda esta documentación deberá remitirse antes del viernes 25 a las 14:00 horas a:

CLUB NÁUTICO CANET D'EN BERENGUER

Avd. 9 de Octubre S/N. Canet de Berenguer

Tel 664492793

e-mail actividades@nauticcanet.com

NOTA MUY IMPORTANTE: Se hace especial hincapié en la habilitación para regata de la póliza aseguradora. NO se admitirá ninguna inscripción sin la presentación de esta cláusula en la inscripción o en el registro.

Se advierte a los participantes que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patronos cuentan con la titulación suficiente para su gobierno





8. PROGRAMA

8.1 El programa del evento es el siguiente:

FECHA	HORA y LUGAR	ACTO
25/06/2021	15:00 – 17:00	Apertura oficina (entrega pack regata)
	18:00	Inauguración Julieta Marina Burguer
	19:00	Presentación regata
	19:15 – 19:45	Charla Técnica “Disco Mágico” a cargo del ponente Ignacio Ortí (Advanced Sails) Se obsequiará con un disco mágico a cada armador asistente
26/06/2021	09:00 – 10:00	Apertura oficina (entrega pack regata)
	10:00 horas Zona Verde Club Náutico	Reunión de Patrones
	11:30 horas Campo de regatas	Homenaje a fallecidos
	12:00 horas	Atención Primera Prueba
	Finalización pruebas	Al finalizar la regata, los regatistas podrán disfrutar de un menú en nuestra terraza exterior - Julieta Marina Burguer
27/06/2021	10:00 horas	Reunión de Patrones
	11:00 horas	Atención a la Prueba
	14:00 horas	Entrega de trofeos y Clausura
	14:00 horas	Sorteo para Embarcaciones y tripulantes





9. RECORRIDO

El recorrido de las pruebas será detallado en la Reunión de Patronos

10. PUNTUACIÓN

Se aplicará el Apéndice A y Sistema de Puntuación Baja descrito en la Regla A4.1 del RRV.

11. CLASIFICACIONES

Las clasificaciones se establecerán usando el reglamento RI2021.

12. TROFEOS

- Habrá trofeos para los tres primeros clasificados de cada grupo.
- Para la Copa Promoción de la Federación de Vela de la Comunitat Valenciana se enviarán las clasificaciones generadas según el reglamento de dicha competición.
- Para la adjudicación de la Copa RANC se utilizará la clasificación general resultante de la suma de las clasificaciones generales de la Regata San Blai del Club Náutico Burriana y la XXII Edición de la Regata Ayuntamiento Canet d'en Berenguer. Puntuando de mas a menos con el resultante de todos los participantes.

(Ejemplo: 20 participantes – Ganador 20 puntos – segundo clasificado - 19 puntos)

- Para poder puntuar en ambas regatas será necesario tener el vigor el RATING RI con número de vela asignado.
- En caso de empate se dirimirá el ganador siendo este el vencedor de la última prueba.

13. SEGURIDAD

13.1 Todos los barcos tendrán que estar equipados con una radio VHF con los canales 16, 9 y el establecido en las Instrucciones de Regata.

13.2 Todos los barcos deberán llevar a bordo la documentación reglamentaria de la embarcación puesta al día y todo el material de seguridad obligatorio de embarcaciones de recreo, así como el seguro.

14. AMARRES

El Club Náutico Canet D'En Berenguer ofrece amarre de cortesía a los barcos participantes el día anterior y posterior a la regata. En caso de permanencia más prolongada o necesidades especiales (travel lift, etc.) consulte en oficinas del Club..





15. RESPONSABILIDAD

Todos los que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad. El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este anuncio de regata.

Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, DECISIÓN DE REGATEAR, de la Parte 1 del RRV que establece:

"Un barco es el único responsable de su decisión de tomar o no la salida o de continuar en regata."

15. REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.

Los participantes y tripulantes que tomen parte en los barcos que compitan otorgarán, sin coste alguno, al club Náutico de Canet d'en Berenguer, los derechos absolutos y permisos pertinentes para usar su nombre, voz, imagen, retratos, material biográfico, así como la representación de los barcos en cualquier tipo de medio (ya sea televisión, prensa escrita o medios de Internet), incluyendo imágenes de video, con el único propósito del anuncio, promoción, reportajes y cualquier tipo de información referente al Trofeo.

16. PROTOCOLO COVID 19

1. según lo estipulado por las organizaciones competentes en el momento de la celebración de la regata.
2. Apelamos al sentido común y a la responsabilidad de cada individuo para que ante cualquier síntoma o sospecha de padecer coronavirus no haga acto de presencia en este evento.





XXXII REGATA AYUNTAMIENTO DE CANET D'EN BERENGUER

26 - 27 DE JUNIO 2021

Para Barcos RI 2021

HOJA DE INSCRIPCIÓN

Nombre de la embarcación: _____

Modelo: _____

Nº de Vela: _____ Rating : TCF _____ SPM _____

Si no tiene certificado: Eslora _____ Manga _____ Calado _____ Spinnaker (s/n) _____

CLUB NÁUTICO: _____

Armador: _____ Nº Licencia: _____

Teléfono: _____ EMAIL: _____

Tripulante: _____ Nº Licencia: _____

Tripulante: _____ Nº Licencia: _____

Tripulante: _____ Nº Licencia: _____

Tripulante: _____ Nº Licencia: _____

Tripulante: _____ Nº Licencia: _____

Fecha y Firma

Acepto someterme a las reglas de regata de la WS, a las reglas de la clase, al anuncio de regatas y a las instrucciones de regata, así como admito las penalizaciones que me puedan ser impuestas y otras acciones que puedan tomarse al amparo de tales reglas, supeditadas a las apelaciones y revisiones en ellas previstas, como decisiones definitivas en cualquiera de los asuntos relativos a aquellas reglas, aceptando no someter ninguna de ellas al conocimiento de juzgado o tribunal alguno.

Reconozco que tal como indica la regla fundamental 4 del Reglamento de Regatas a Vela, es de mi exclusiva responsabilidad decidir si tomo o no la salida o si continuo en la prueba, y acepto no someter a juzgado o tribunal alguno cualquier asunto relativo a tal decisión y a sus consecuencias.





XXXII REGATA AYUNTAMIENTO DE CANET D'EN BERENGUER

26 - 27 DE JUNIO 2021

Para Barcos RI 2021

HOJA DE EXONERACIÓN

Yo _____

patrón de la embarcación _____

de matrícula _____, DIGO:

Que tengo toda la documentación en regla, la embarcación está despachada, las medidas de seguridad reglamentarias a bordo y tengo contratado el seguro obligatorio de embarcaciones de recreo con habilitación de regata.

Asimismo, por el presente escrito, exonero a la organización de toda responsabilidad ocurrida en la mar por la participación en esta regata.

Nombre: _____

DNI: _____

Fecha: _____

Firma:

Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, DECISIÓN DE REGATEAR, de la Parte 1 del RRV que establece: "Un barco es el único responsable de su decisión de tomar o no la salida o de continuar en regata"

El CLUB NÁUTICO CANET D'EN BERENGUER le informa que todos los datos personales de la tripulación contenidos en el presente documento podrán ser incorporados en un archivo de nombre (de la regata) La finalidad del mencionado archivo es la de organizar la regata, y mantenerle informado de cualesquiera actividades y eventos deportivos, culturales, sociales, promocionales y/o publicitarios de las entidades organizadoras. Los datos personales se conservarán exclusivamente para la finalidad señalada. Así mismo, otorgan su consentimiento expreso para que los datos puedan cederse a la Real Federación Española de Vela para la tramitación de las licencias federativas, o para cualquier otro trámite administrativo necesario para la práctica de la vela. El presente consentimiento se otorga sin perjuicio de que Ustedes puedan ejercitar gratuitamente los derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación de sus datos, dirigiendo comunicación por escrito junto con una fotocopia del DNI al CLUB NÁUTICO CANET D'EN BERENGUER, que es la responsable del fichero con C.I.F: G-46181210, y domicilio en Av 9 Octubre S/N , Canet D'En Berenguer.

